

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso h), establece como Comisión Ordinaria la de Educación, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Educación, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR PAN					
SECRETARI	A DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ	MORENA			
VOCAL	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN			
VOCAL	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN			
VOCAL	DIP. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ	PAN			
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES	MORENA			
VOCAL	DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ	PRI			

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de <u>rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.</u>

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR		ASU	NTO (S)		
1	05 de	01:00:00	Sala de	Declaración	de	Instalación	de	la
	noviembre de 2019	p.m.	Comisiones "Revolución"	Comisión.				



	44 1:	40.00.00	Onle 1:	Da Dinata da Assasila de de la
2	11 de noviembre de 2019	12:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que incremente el gasto total del Programa de Escuelas de Tiempo Completo del Ramo: 11 Educación Pública para el Ejercicio Fiscal de 2020, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
3	15 de diciembre de 2019	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Aprobación del Programa de Trabajo.
4	06 de febrero de 2020	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.
5	12 de febrero de 2020	10:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto que reforma la fracción IX al Artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas
6	25 de febrero de 2020	12:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto mediante la cual se formula atento exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal y a los 43 municipios en materia de Educación.
7	17 de marzo de 2020	03:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que por el conducto institucional correspondiente,



				haga un llamado respetuoso a educadores y asociaciones de padres de familia de instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico en Tamaulipas, para que en ejercicio de las atribuciones y obligaciones que establecen la Ley de Educación para el Estado, la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar para el Estado y el Reglamento para la Constitución, Registro, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, refuercen de manera coordinada la implementación de medidas para garantizar, de la mejor forma posible, entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia.
8	21 de abril de 2020	05:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para incluir a los estudiantes de las escuelas privadas en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en **8** ocasiones y dictaminó un total de **5** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a 30 de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR PRESIDENTE